

Nota 1. Identificación y objeto social de la compañía

a. Antecedentes:

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Primero del Cantón Quito, Dra. Ana Julia Solís Chávez el 8 de mayo 2018. Fue inscrita en el registro mercantil el 9 de mayo del 2018.

b. b) Objeto Social :

La compañía tiene como objeto dedicarse a la actividad, actividades de representación jurídica de los intereses de una parte contra otra, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados; asesoramiento y representación en procedimientos civiles, procedimientos penales y en relación con conflictos laborales; así como también podrá ejecutar las actividades complementarias: actividades de notarios públicos, prestación de asesoramiento en general, preparación de documentos jurídicos: escrituras de constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades, patentes y derechos de autor, escrituras, testamentos, fideicomisos, etcétera. Otras actividades de asesoramiento y representación de procedimientos jurídicos (derecho constitucional, administrativo, militar, etcétera). Otras actividades de ejecutores judiciales, alguaciles, árbitros, examinadores y mediadores actividades de preparación de las declaraciones tributarias de las personas y empresas; asesoramiento y representación de clientes antes las autoridades tributarias, actividades de registro de las transacciones comerciales de empresas y otras entidades.

Nota 2. Principales principios contables aplicados

a. Base de presentación y uso de estimaciones:

Mediante resolución No. 06 Q. ICI 004 del 21 de agosto del año 2006, la Superintendencia de Compañías en Ecuador , adopto las Normas Internaciones de Informacion Financiera NIIF y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades y sujetas a su control y vigilancia para el registro y presentación de Estados Financieros. De igual manera mediante Resolución No.08 GDS 010 de noviembre del año 2008, la entidad de control societario dispuso el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF

b. Periodo

Los estados financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 y son presentados en dólares americanos, que es la moneda en curso legal en el Ecuador.

c. Equivalente de efectivo

La compañía para propósitos de elaboración del Estado de Flujos de Efectivo considera como equivalentes de efectivo a los saldos registrados en Caja y Bancos. Este estado se ha presentado bajo el método directo.

d. Beneficios Sociales

La compañía con respecto a los beneficios sociales que por ley les corresponde a los empleados se rige a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el código de Trabajo y ley de Seguridad Social.

Nota 3. Cuentas por Cobrar Relacionados- Socios

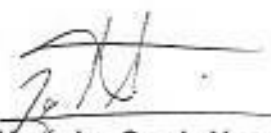
1.1.2.02. Ctas. y Dctos. Por Cobrar Relacionados 400.00

Se refiere al valor que todavía no ha sido aportado por los socios hasta iniciar las actividades de la compañía.

Nota 4. Capital Social

3.1.1 Capital Social 400.00

Se refiere al valor que se estipula en la escritura de constitución y que corresponde a la aportación de los socios.


Verónica Cando Vargas
CONTADOR